

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

LP-INE-025/2020

**ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE BMC CON
SOPORTE TÉCNICO**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

22 DE OCTUBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-025/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE BMC CON SOPORTE TÉCNICO.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-025/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-025/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE BMC CON SOPORTE TÉCNICO.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **22** de **octubre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica; No. LP-INE-025/2020, convocada para la “**Adquisición de licenciamiento de software BMC con soporte técnico**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-025/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE BMC CON SOPORTE TÉCNICO.

ACTA

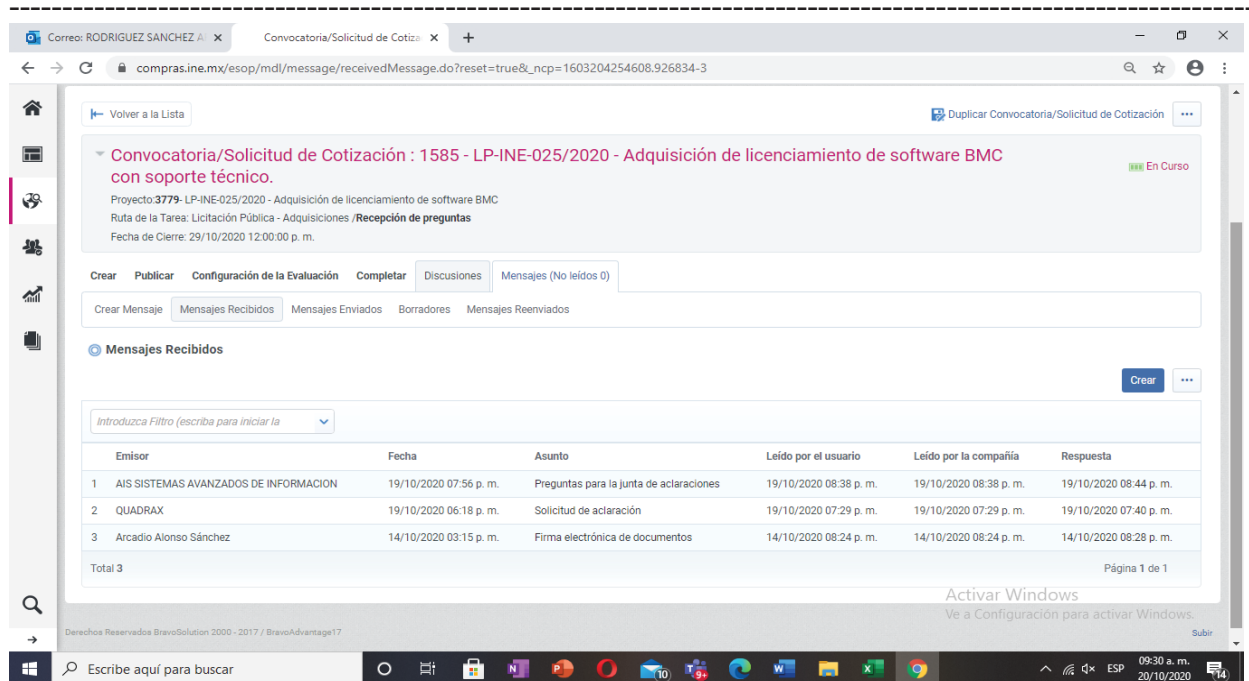
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del **22** de **octubre** de **2020**, se dio inicio a la junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1 de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-025/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	AIS Sistemas Avanzados de Información S.A. de C.V.	Sí	2
2	QUADRAX S.A. de C.V.	Sí	2
Total			4

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-025/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE BMC CON SOPORTE TÉCNICO.



Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ / x Convocatoria/Solicitud de Cotiza: x +

compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&_ncp=1603204254608.926834-3

Volver a la Lista Duplicar Convocatoria/Solicitud de Cotización

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1585 - LP-INE-025/2020 - Adquisición de licenciamiento de software BMC con soporte técnico. En Curso

Proyecto: 3779- LP-INE-025/2020 - Adquisición de licenciamiento de software BMC
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / Recepción de preguntas
Fecha de Cierre: 29/10/2020 12:00:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos Crear

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

	Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION	19/10/2020 07:56 p. m.	Preguntas para la junta de aclaraciones	19/10/2020 08:38 p. m.	19/10/2020 08:38 p. m.	19/10/2020 08:44 p. m.
2	QUADRAX	19/10/2020 06:18 p. m.	Solicitud de aclaración	19/10/2020 07:29 p. m.	19/10/2020 07:29 p. m.	19/10/2020 07:40 p. m.
3	Arcadio Alonso Sánchez	14/10/2020 03:15 p. m.	Firma electrónica de documentos	14/10/2020 08:24 p. m.	14/10/2020 08:24 p. m.	14/10/2020 08:28 p. m.
Total 3						Página 1 de 1

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Derechos Reservados BravoSolution 2000 - 2017 / BravoAdvantage17

Escribe aquí para buscar

09:30 a. m. 20/10/2020

Así mismo el licitante que se enlista a continuación envió una pregunta a través del apartado de mensajes del sistema electrónico CompralNE, sin enviar el escrito de interés solicitado en el numeral 6.1.2. inciso a) de la convocatoria, por lo que de conformidad con el artículo 61 de las POBALINES, no sé le dará contestación y formará parte del expediente de contratación.

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Arcadio Alonso Sánchez	No	1
Total			1

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área requirente.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con los artículos 40 último párrafo del REGLAMENTO y 62 fracción II de las POBALINES, **se informa a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto y únicamente respecto de las preguntas que le sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 16:30 horas de este mismo día, reanudándose el**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-025/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE BMC CON SOPORTE TÉCNICO.

acto a las 17:00 horas de este día 22 de octubre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE, en ese sentido la convocante por este medio informará el número de preguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 288581
HASH:
901545D3081EC044E8C4EA8FCF10DFA887C8D89
E5652B7D2BD6DC31B67A86833

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-025/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE BMC CON SOPORTE TÉCNICO.

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-025/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE BMC CON SOPORTE TÉCNICO.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: AIS Sistemas Avanzados de Información S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	13	Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios	<p>En la convocatoria se indica lo siguiente:</p> <p>Los entregables que se señalan en el inciso a) del numeral 2.1 “Adquisición de licencias de software” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria, se presentarán al supervisor del contrato o la persona que se designe, el 15 de noviembre de 2020.</p> <p>Nuestra pregunta es la siguiente:</p> <p>Debido a que el día que se solicita se presenten los entregables es un día inhábil, ¿podría la convocante aclarar si es día el supervisor o persona que recibe estará disponible o, se pueden entregar antes o máximo un día después, Lunes 16 de Noviembre del 2020?</p>	<p>El Supervisor del contrato estará disponible para la recepción de los entregables el 15 de noviembre de 2020, sin embargo, si su representada está en posibilidad de entregarlos con anticipación, podrá realizarlo en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a domingo en las instalaciones del Instituto referidas en el anexo técnico.</p> <p>La entrega no podrá realizarse posterior al 15 de noviembre de 2020. En caso de realizar la entrega en fecha posterior al 15 de noviembre de 2020, y de conformidad a lo establecido en el numeral 8 Penas Convencionales de la convocatoria: De conformidad con el artículo 62 del REGLAMENTO, si el PROVEEDOR incurriera en algún atraso en el cumplimiento de los plazos para la activación de las licencias y el soporte técnico, junto con la presentación de los entregables solicitados en el inciso a) del numeral 2.1 “Adquisición de licencias de software” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, le será aplicable una pena convencional del 1 % (uno por ciento) por cada día natural de atraso en la</p>	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-025/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE BMC CON SOPORTE TÉCNICO.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

				activación de las licencias, así como el soporte técnico, calculado sobre el monto de las licencias o soporte técnico no activado oportunamente.	
2	13	Lugar para la entrega de los bienes y prestación de los servicios	<p>En la convocatoria se indica lo siguiente</p> <p>Las circunstancias que lleguen a presentarse, ya sean por causa natural o por una pandemia como la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19) quedarán sujetas para la entrega de forma física, de no ser posible por lo ya dicho anteriormente, se podrá aceptar el envío de la documentación que se hace mención en el párrafo anterior se podrá enviar mediante correo electrónico, esto siempre y cuando cumplan los requisitos que acrediten y/o efectúen su validez, se deberá recurrir al firmado electrónico con la firma emitida por el SAT o mediante las plataformas puestas a disposición por el INSTITUTO, a fin de formalizar el supuesto</p> <p>Nuestra pregunta es la siguiente:</p>	<p>La entrega-recepción de cada uno de los entregables señalados numeral 1.4.2 Lugar para la entrega de los bienes y prestación de los servicios, se realizará de forma presencial en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Sótano, C.P. 14610, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, al Supervisor del contrato en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a domingo.</p> <p>O bien, se podrá aceptar el envío de la documentación por parte del proveedor mediante correo electrónico, esto siempre y cuando se notifique previamente al Supervisor del contrato con al menos 3 días naturales de anticipación la no posibilidad de entregar físicamente con motivo del supuesto mencionado y a su vez se reciba la respuesta afirmativa por el mismo donde será proporcionado el mecanismo para la remisión de los entregables, para tal efecto se deberá cumplir con los requisitos que acrediten y/o efectúen su validez, de ser posible, se podrá optar por el firmado</p>	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-025/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE BMC CON SOPORTE TÉCNICO.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

			¿Podría la convocante indicar a través de que plataforma se podría hacer la firma electrónica? ¿es la misma plataforma con la que se hará la firma electrónica de las propuestas como se indica en esta convocatoria?	electrónico con la firma emitida por el SAT o del Instituto. Respecto a su segunda pregunta, cabe mencionar que la firma electrónica no se puede efectuar mediante la plataforma CompralNE ya que solamente es el medio electrónico para llevar a cabo los actos establecidos en la convocatoria y no así para actos posteriores al acto de fallo.	
--	--	--	---	---	--

Nombre del LICITANTE: QUADRAX S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	13	1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios	Los entregables que se solicita se entreguen el 15 de Noviembre del 2020, debido a que es domingo, ¿estos pueden entregarse antes, es decir, el 13 de Noviembre 2020?	Si. En caso de estar en posibilidad de entregar antes del plazo establecido en el numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios de la convocatoria, lo podrán hacer, siempre y cuando no se exceda de esta fecha. La entrega de los documentos no podrá realizarse posterior al 15 de noviembre de 2020. En caso de realizar la entrega en fecha posterior al 15 de noviembre de 2020, y de conformidad a lo establecido en el numeral 8 Penas Convencionales de la convocatoria: De conformidad con el artículo 62 del	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-025/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE BMC CON SOPORTE TÉCNICO.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: QUADRAX S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				REGLAMENTO, si el PROVEEDOR incurriera en algún atraso en el cumplimiento de los plazos para la activación de las licencias y el soporte técnico, junto con la presentación de los entregables solicitados en el inciso a) del numeral 2.1 “Adquisición de licencias de software” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, le será aplicable una pena convencional del 1 % (uno por ciento) por cada día natural de atraso en la activación de las licencias, así como el soporte técnico, calculado sobre el monto de las licencias o soporte técnico no activado oportunamente.	
2	34	ANEXO 1	La convocante indica que la activación de las licencias deberá realizarse el 15 de Noviembre 2020, debido a que es domingo, ¿La activación podría realizarse antes o máximo el 16 de Noviembre 2020?	Si. En caso de estar en posibilidad de activar las licencias antes del plazo establecido en el numeral 2.1 Adquisición de licencias de software de la convocatoria, lo podrán hacer, siempre y cuando no se exceda de esta fecha. La activación no podrá realizarse posterior al 15 de noviembre de 2020. En caso de realizar la entrega en fecha posterior al 15 de noviembre de 2020, y de conformidad a lo establecido en el numeral 8 Penas	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-025/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE BMC CON SOPORTE TÉCNICO.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: QUADRAX S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				Convencionales de la convocatoria: De conformidad con el artículo 62 del REGLAMENTO, si el PROVEEDOR incurriera en algún atraso en el cumplimiento de los plazos para la activación de las licencias y el soporte técnico, junto con la presentación de los entregables solicitados en el inciso a) del numeral 2.1 “Adquisición de licencias de software” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, le será aplicable una pena convencional del 1 % (uno por ciento) por cada día natural de atraso en la activación de las licencias, así como el soporte técnico, calculado sobre el monto de las licencias o soporte técnico no activado oportunamente.	

-----FIN DE TEXTO-----

Elaboró:

Lic. Rodrigo García Ruy Sánchez
Coordinador de Atención a Usuarios
Unidad Técnica de Servicios de Informática

Documento firmado por: CN=GARCIA RUY SANCHEZ RODRIGO

Certificado: 0000000000000014884 **Sello digital del documento original:** /FUCMaWPGnCrjhXem+vsnPpsE8HRFjYK1E4CufotBEM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional